

JORNALEROS AGRÍCOLAS INDÍGENAS EN EL VALLE DE SAN QUINTÍN, BAJA CALIFORNIA: MIGRACIÓN, ORGANIZACIÓN Y MOVILIZACIÓN LABORAL

INDIGENOUS AGRICULTURAL LABORERS IN THE SAN QUINTIN VALLEY, BAJA CALIFORNIA: MIGRATION, ORGANIZATION AND LABOR MOBILIZATION

José Atahualpa **Chávez-Valencia**¹

Resumen

El 17 de marzo del 2015 los jornaleros indígenas del Valle de San Quintín hicieron públicas sus demandas laborales a través de paros, manifestaciones, bloqueos y negociaciones con los empresarios y autoridades de los gobiernos estatal y federal. El objetivo de este trabajo se enfoca en evidenciar las estrategias organizativas que los jornaleros agrícolas indígenas han desarrollado en busca de mejorar sus condiciones laborales y de vida. Además, a partir de la revisión bibliográfica, hemerográfica y evidencias empíricas se enfatiza en la derivación de la movilización laboral a un movimiento de matiz étnico, así como, en la reivindicación del sector femenino como agente de representatividad y liderazgo.

Palabras clave: jornaleros indígenas, migración, Valle de San Quintín, organización, movilización laboral.

Abstract

On March 17, 2015, the indigenous day laborers of the San Quintin Valley made their labor demands public through stoppages, demonstrations, blockades and negotiations with the businessmen and authorities of the state and federal governments. The objective of this work is to show the organizational strategies that indigenous agricultural laborers have developed in order to improve their working and living conditions. In addition, from the bibliographic review, hemerographic and empirical evidence, emphasis is placed on the derivation of labor mobilization to an

¹ Profesor-investigador del Instituto de Investigaciones Históricas de la Universidad Autónoma de Baja California. Correo electrónico: atahualpa.chavez@uabc.edu.mx.

ethnic movement, as well as the claim of the female sector as an agent of representativeness and leadership.

Key words: indigenous day laborers, migration, San Quintin Valley, organization, labor mobilization.

INTRODUCCIÓN

El Valle de San Quintín se encuentra localizado en el municipio de Ensenada, Baja California. Su importancia como región agrícola inicia a partir de la segunda mitad de la década de 1970, a raíz de las inversiones en desarrollos tecnológicos para la producción de hortalizas y frutas, principalmente, tomate y fresa, reflejados en la generalización del uso de plásticos protectores contra las corrientes de viento, frío y plagas, pero, sobre todo, por la implementación de los sistemas de riego por goteo y por aspersión (Anguiano, 2007, p. 80-81). La posición ventajosa de las iniciales empresas agrícolas del Valle, primordialmente de origen estadounidense, español y japonés, les permitió consolidar un sistema de operación cimentado en el pago de salarios mínimos por mano de obra, explotación de mantos acuíferos a precio bajo, uso de pesticidas e insecticidas prohibidos por las leyes norteamericanas y exportaciones a los Estados Unidos a través de prestanombres; factores que impulsaron el auge de la economía de la entidad, en la cual el Valle de San Quintín fue crucial, como lo evidencia Velasco (2000):

[...] en 1980 el Valle de San Quintín concentraba el 70% de la producción de hortalizas del estado, en especial el tomate. En el período de 1988-1989 el estado tuvo una producción de 151 mil toneladas de productos hortofrutícolas, que lo ubicó en el segundo lugar a nivel nacional. En 1997 la producción de tomate en el Valle de San Quintín, colocó a esta región en primer lugar a nivel nacional, respecto al rendimiento por hectárea (p. 95).

Estos desarrollos y avances fueron compartidos por otros espacios agrícolas en Sinaloa y Baja California Sur, los cuales, para hacer funcionar, de manera eficiente sus sistemas de producción, demandaban mano de obra barata y en cantidades considerables que no fue satisfecha por la oferta local, pero sí por la población migrante. En este contexto, la migración nacional desde los espacios rurales, vinculada al mercado de trabajo agrícola, cobra especial relevancia por la importancia de la mano de obra que posibilitará la sustentabilidad alimenticia y la riqueza que generará para las empresas agroexportadoras conectadas al

capital global. Esta mano de obra rural se caracterizará por su flexibilidad laboral y la precariedad de sus condiciones de vida; por las desigualdades sociales, étnicas y de género que sufren dadas las características del mercado laboral en el que se insertan; y por la recurrente violación de sus derechos humanos (Rojas, 2017, p. 4-7).

De esta manera, a partir de la década de 1980 se comienza a observar la presencia masiva de trabajadores agrícolas contratados en los campos de Sinaloa o, de manera directa, de los estados de Oaxaca, Guerrero y Veracruz, la mayoría indígenas que fueron designados, genéricamente, como “mixtecos” (Anguiano, 2007, p.8; Rojas, 2017, p. 8) y “oaxacos”, no obstante, que dentro de ellos se encontraba población zapoteca, triqui y purhépecha.

La ubicación fronteriza del estado de Baja California ha propiciado que su composición demográfica se caracterice por su diversidad. Dentro de su heterogeneidad los indígenas han transitado por territorio bajacaliforniano en sus procesos de movilización hacia los Estados Unidos y, por otro lado, se han establecido en los principales asentamientos urbanos y rurales de la entidad, como parte de procesos de migración interna. De esta manera, a la par de los grupos indígenas nativos de la entidad, cucapá, paipai, cochimí, kiliwa y kumiai; encontramos integrantes de otros grupos indígenas del país, destacando por ser mayoritarios los mixtecos de Oaxaca, Guerrero y Puebla, triquis, zapotecos, purhépechas y náhuatl (PCBC, 2016).¹ Los espacios laborales en los cuales se han insertado son diversos entre la fabricación de manufacturas, bajo el sistema maquilador (Veloz, 2010); servicios, jardinería, vendedores ambulantes (Velasco, 1996; Niño, 2013); construcción, trabajo doméstico y como jornaleros agrícolas (Velasco, 2000; Anguiano, 1989, 1991 y 2007; Garduño, García y Morán, 1989).

La diversidad étnica y espacial de los migrantes indígenas, que han arribado a las principales zonas agrícolas del país, dificulta identificar orígenes históricos del inicio de sus procesos de movilización. No obstante, Arroyo (2001) ubica el período 1983-1992 como el momento de auge de la migración de población nacional hacia los principales centros agrícolas del norte y noroeste. Para el caso concreto de Baja California, Garduño, García y Morán (1989, p. 39) señalan que, se tienen indicios de la presencia de jornaleros indígenas en el Valle desde 1959, cuando empresarios agrícolas bajacalifornianos trasladaron jornaleros procedentes de la Mixteca Baja de Oaxaca. A partir de este momento, el incremento demográfico de los jornaleros se mantendrá en tendencia al alza.

¹ En menor número también se encuentran yaquis, aguacatecos, amuzgos, cakchiquel, chatino, chichimeco jonaz, chinanteco, cora, chol, chontal de Oaxaca, chontal de Tabasco, guarijio, huasteco, huave, huichol, ixil, kanjobal, kekchi, kikapú, mame, matlatzinca, maya, mayo, mazahua, mazateco, mixe, ocuilteco, otomí, pame, pápago, pima, popoloca, popoluca, quiché, seri, tarahumara, tepehua, tepehuano, tlapaneco, tojolabal, totonaca, tzeltal, tzotzil, zoque, entre otros. (PCBC, 2016: 6).

Por ejemplo, para 1989 se contabilizaron 24 354 jornaleros agrícolas, mientras que para 1999 la cantidad se triplicó a 63 250 (Velasco, 2000, p. 96).

La presencia de los jornaleros indígenas en las plantaciones del Valle, desde una perspectiva histórica y estructural, es producto de los flujos migratorios impulsados por factores económicos, por cuestiones referidas a la falta de opciones laborales o remuneradas con bajos salarios en los lugares de origen, la venta o arriendo de la tierra, compromisos sociales y religiosos, así como, conflictos políticos. Factores que son compartidos por la población indígena y mestiza (Arroyo, 2001, p. 106). La principal forma de llegada de estos jornaleros, procedentes principalmente de poblados de Oaxaca, Guerrero, Veracruz, Chiapas y Michoacán, fue a través del sistema de reclutamiento introducido por los empresarios desde la década de los sesenta. Dicho sistema se sustentaba en las redes de migración tradicionales, utilizadas por los mediadores indígenas que acudían a los pueblos a reclutar trabajadores para después trasladarlos en camiones hasta los campamentos agrícolas del Valle (Velasco, 2000, p. 96; Jaloma, 2016, p. 1066).

La cuestión de los personajes implicados en el sistema de reclutamiento es relevante ya que estos planteaban expectativas muy altas a las cuales accedía el jornalero para ser trasladado, de su lugar de origen a Baja California, ofrecimientos que se referían a óptimas condiciones laborales y de vida (Arroyo, 2001, p. 114), pero que no se cumplían en la realidad del campo y, en consecuencia, los jornaleros indígenas se encontraban con escenarios de trabajos exhaustivos, a pleno sol; con salarios bajos por su jornada o “a destajo” y, sobre todo, sin contratación formal (C. de Grammont y Lara, 2000; Garduño, García y Morán, 1989), como lo manifiesta Jaloma (2016), cuando señala que:

[...] los más no conocían su contrato y algunos no habían firmado ningún contrato; incluso en numerosas empresas en las que si habían sido formalmente contratados, los jornaleros eran automáticamente afiliados a los sindicatos pertenecientes a la CTM, la CROM y la CROC, y tanto los contratos colectivos que las empresas firmaban con esos sindicatos como los representantes de estos solían ser desconocidos por los trabajadores, a quienes se les descontaba automáticamente una fracción de su salario por concepto de cuota sindical (p. 1065, 1066).

Bajo esta situación, de contratación inconsistente, a los jornaleros se los excluía de las prestaciones sociales, servicios básicos, horarios establecidos y respetados (C. de Grammont y Lara, 2000, p. 128). No estaban afiliados al IMSS, no tenían vacaciones, no recibían aguinaldo, no se tenía el derecho al descanso del séptimo día, ni días festivos remunerados, ni pago de horas extras (Jaloma,

2016, p. 1605). A lo que se agregan situaciones de discriminación, malos tratos, racismo y el hacinamiento en campamentos o albergues construidos con láminas de cartón y pisos de tierra. En el último aspecto, la condición ha mejorado de manera sustancial producto de la organización de los jornaleros y líderes indígenas que se han movilizado para obtener terrenos donde construir sus viviendas, como se expondrá en el desarrollo de este trabajo.

En suma, el desarrollo agrícola de la región del Valle de San Quintín, por su fuerte demanda de mano de obra, trajo consigo un acelerado crecimiento demográfico, reflejado en el progresivo asentamiento definitivo de los trabajadores agrícolas indígenas. Población que identifica y evidencia las inconsistencias, deficiencias e incumplimientos de las expectativas laborales y de vida que los empresarios les planteaban para "engancharlos" y trasladarlos a los campos de cultivo. Iniciando procesos de movilización e implementando formas de organización dirigidas a resolver demandas fundamentales como atención gubernamental, servicios públicos, mejoras laborales y salariales. Además, reconocimiento y respeto a sus derechos étnicos y femeninos, los cuales son el objeto de análisis de la investigación desarrollada en este texto.

Experiencias iniciales de organización y manifestación

La presencia pública de los jornaleros indígenas en Baja California se remonta a la década de los setenta. De manera concreta, con el emplazamiento a huelga del "Rancho Nuevo", en Camalú, municipio de Ensenada, en 1979. En este momento se asociaban con la intención de formar un sindicato que hiciera efectiva la representación legal de los jornaleros, sus principales demandas laborales, pero, sobre todo, lograr la firma de un contrato colectivo de trabajo. La huelga estalló, pero inmediatamente fue declarada ilegal. Después se emplazó a través de la Confederación General de Trabajadores (CGT) III Sección, que correspondía al sindicato de la Pesquera Mar, pero, también fue declarada improcedente. Por último, se citó a través de la Federación Local de la Confederación de Trabajadores de México (CTM), contando con la asesoría del abogado Héctor Cárdenas San Martín, pero muy poco se pudo lograr ante la desconfianza de los trabajadores hacia la CTM y, en consecuencia, el movimiento se fue desvaneciendo. No obstante, la CTM y otras organizaciones firmaron contratos con los rancheros, aunque lo establecido nunca correspondió con las demandas iniciales (Villarino, 2015).

Las movilizaciones desarrolladas durante la década de 1980 fueron promovidas por la Central Independiente de Obreros Agrícolas y Campesinos (CIOAC). Al respecto, Velasco, Zolniski y Coubés (2014) señalan que, la CIOAC "ya había reclutado a trabajadores de origen indígena en los campos de

Sonora, incluso los había acercado al Partido Comunista y al posterior Partido Socialista Unificado de México (PSUM). En 1984, un grupo de profesores normalistas y exmilitantes del Partido Comunista Mexicano decidieron trabajar con los obreros agrícolas, principalmente con los indígenas en Maneadero”. Lo interesante del argumento de estos autores es el señalamiento de que la Central introdujo, en la figura de Benito García, al agente capacitado para movilizar a los jornaleros indígenas, por lo que, “el primer reto que enfrentaron fue el reclutar a simpatizantes hablantes de lenguas indígenas que intermediaran con las bases trabajadoras. A nivel nacional la dirigencia de la CIOAC propone al activista, de origen mixteco, militante de la CIOAC y ya probado en Sinaloa, Benito García. Tras gestiones en 1984 llegó Benito García –a Baja California- con el encargo de organizar a los trabajadores agrícolas de San Quintín” (Velasco, Zlolski y Coubés, 2014, p. 234-235).²

En 1987, la dirigencia de la CIOAC expulsó a Benito García por “traición a la clase obrera”. La expulsión tuvo como origen la crítica de otros dirigentes de izquierda, de la misma Central y del PSUM, por el accionar del dirigente como intermediario, ante los empresarios y las bases trabajadoras. Las acusaciones se fundamentaban en tres momentos. El primero fue la negociación en el pago de 3 000 pesos para indemnizar a los jornaleros muertos, en un accidente de trabajo, en el campamento “Los Llanos” propiedad de los hermanos Canelo, el 9 de enero de 1985. La acusación no solo tomaba en cuenta que el monto otorgado era menor al acordado legalmente, sino que, además, se le acusaba del cobro a los familiares de los fallecidos, de dos terceras partes de lo recibido, por sus labores de gestión (Manrique, 1985, p. 28-31).

El segundo hecho fue el trato realizado por los hermanos García, con el campamento Los Llanos, por un pago menor de la caja de fresa, del ya acordado por la CIOAC. A los trabajadores se les pagaba 150 pesos por la caja de fresa y la CIOAC había logrado un precio de 600 pesos, no obstante, con la intervención de Benito García el precio definitivo quedó en 300 pesos. García argumentaba que el patrón no podía pagar más, a lo que sumaba el riesgo de despido de trabajadores en represalia por las exigencias (González, 1987, p. 32-33). La tercera acusación señalaba que, Benito García había recibido 10 millones de pesos de parte del gobernador, de Baja California, para la construcción de viviendas para los trabajadores en la delegación Lázaro Cárdenas, de lo que no había rendido cuentas sobre el manejo de los recursos (Velasco, Zlolski y Coubés, 2014, p. 240).

La toma de decisión para expulsar a Benito García, primero de la CIOAC y luego del PSUM, no encontró consenso entre los simpatizantes y activistas de lo indígena en la región del Valle. De esta manera, en torno a la figura de Benito

² La CIOAC se funda en el Valle de San Quintín el 30 de septiembre de 1984.

García se conformaron dos bloques: los que apoyaban la disposición de su expulsión de la CIOAC y aquellos que se mostraban desconcertados ante la medida, por su simpatía hacia la figura de García. Dentro del segundo grupo, los argumentos favorables hacia el líder enfatizaban en su origen indígena y su condición de trabajador del campo. Bajo este planteamiento, la situación se mostraba “como una expresión del colonialismo hacia los indígenas y cuestionaban la independencia política de la CIOAC y la legitimidad y ética del PSUM para expulsar a un dirigente de adscripción indígena y de vida dedicada al trabajo del campo”. Esta situación antagónica entre proGarcía y antiGarcía llevó a una escisión, dentro de la CIOAC, que dio origen al SINGOA (Sindicato Gremial de Obreros Agrícolas), que se enfocaría en demandas laborales y en la ocupación de terrenos. Tras la salida de Benito García la dirigencia de la CIOAC, en el valle de San Quintín, recayó en Maclovio Rojas, indígena mixteco llegado en 1974 a Baja California. Rojas murió en 1987 arrollado por un automóvil a la edad de 24 años. Su muerte puso en debate y sospecha la legitimidad y conflictos existentes entre los líderes indígenas más representativos del momento –como Benito García- por confrontarse la dirigencia indígena de la CIOAC (Pérez, 1987, p. 43).

La confrontación interna de la Central no impidió que se desarrollaran algunas acciones de relevancia, como colectivo. Durante la década de 1980 se suscitó la huelga en el rancho “El Papalote”, de manera concreta en 1988, donde se demandaba aumento salarial y acceso al seguro social. Resultado de esta movilización el salario de los jornaleros aumentó 25% y se realizaron algunas mejoras en los campamentos (Bensusán y Jaloma, 2019). Además, a finales del decenio las movilizaciones laborales coincidieron con la conformación de colonias, de migrantes y jornaleros, en el Valle. Este fenómeno llevó a los líderes de la CIOAC, y a los mismos jornaleros, a incluir y asumir como demanda prioritaria, al lado de las laborales, la dotación de tierras para construir sus viviendas, que posibilitaran la salida de los campamentos y su condición de hacinamiento (Velasco, Zlolniski y Coubés, 2014, p. 248).

Las acciones vuelven a manifestarse a finales de la década de 1990. Para 1996 Bonfilio Herrera, Justino Herrera y Florencio Sandoval encabezaron una marcha para demandar la construcción y ubicación del “Hospital IMSS-Solidaridad”, que había sido aprobado en 1994. Por otro lado, el 8 de diciembre de 1999 un aproximado de 300 jornaleros, encabezados por Justino Herrera Martínez,³ se manifestaron en las instalaciones del rancho productor ABC por el incumplimiento en el pago de los salarios atrasados, por cuatro semanas, de 900 trabajadores. Ante la nula respuesta de los patrones, los jornaleros prendieron fuego a los invernaderos de la empresa, propagándose hasta la bodega de

³ Justino Herrera Martínez es el actual coordinador del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas (INPI), en San Quintín.

agroquímicos y a las oficinas administrativas. Durante este año, 1999, se llevaron a cabo 3 tomas de instalaciones por parte de los jornaleros agrícolas, todas como consecuencia de la suspensión o el atraso de los salarios, así como, por la entrega de cheques sin fondos. Además de las protestas y demandas salariales, durante los acontecimientos los dirigentes indígenas presentaron denuncias por tortura, por parte de los agentes de la Policía Ministerial del Estado, en contra de los hermanos Benito y Celerino García Sánchez durante su detención por violentar la ley al invadir un predio. Benito García, procurador de los Derechos Indígenas para 1999, fue golpeado y torturado con descargas eléctricas (Cornejo, 1999).

A partir de los hechos suscitados, el gobierno estatal anunció sanciones a la empresa agrícola ABC, además, procedió a embargar, de manera precautoria, el rancho en garantía por el pago de los sueldos y demás prestaciones, que estaban pendientes de ser resueltas por la parte patronal. Para ello, se creó una comisión de trabajadores que se comprometió a mantener pacífico el proceso laboral, estableciendo guardias a las afueras de la empresa para cuidar los bienes embargados, con el fin de no perjudicar sus propios intereses. Por otro lado, como consecuencia de las manifestaciones, tres jornaleros fueron detenidos acusados por robo, las autoridades señalaron que los manifestantes aprovecharon el momento para realizar actos de rapiña. Cabe resaltar que el saldo económico de la movilización, en el rancho ABC, se calculó en 4 millones de dólares, aproximadamente (Sancionarán a jornaleros, 1999).

Durante los últimos años de la década de 1990 el debilitamiento de la CIOAC, en el Valle de San Quintín, comienza a hacerse notorio. De manera paralela, la presencia de líderes indígenas se hace evidente y fortalece a través de la organización, principalmente, asociaciones civiles, como el Frente Nacional Indígena y Campesino, A. C., la Unión Alianza Huitepec, el Grupo Heladio Ramírez López A. C., Asistencia Legal Indígena A. C., el Frente Independiente de Lucha Triqui A. C., la Asociación de Indígenas Oaxaqueños, el Frente Indígena Migrante de Huitepec, el Movimiento Indígena por la Unificación y Lucha Independiente y la Coordinadora de Comités con Jornaleros Agrícolas y Migrantes Indígenas A. C (Bensusán y Jaloma, 2019, p. 138-139).

Los líderes más representativos de organizaciones, durante la década de 1990, fueron Julio César Alonso Vargas, Beatriz Chávez Pérez, los hermanos Ariosto y José Rojas, Hilario Carrasco, Isaías Vázquez Pimentel, Bonfilio Herrera Martínez, Justino Herrera, Florencio Sandoval Castillo, y los hermanos Benito y Celerino García Sánchez. De entre ellos, cuatro mantenían la influencia de la CIOAC: Florencio Sandoval, Beatriz Chávez, Justino Herrera y Julio César Alonso (Guevara, 2017; ¿Dónde quedó la CIOAC?, 2015). Líderes como Benito García, Julio Sandoval y Beatriz Chávez destacaron por organizar a la población migrante para la obtención de tierras para sus viviendas, como se ilustra en el siguiente apartado.

Invasión, reacomodo y regularización de predios dentro de la población indígena migrante

La aseveración del título de este apartado no busca generalizar el sentido de propiedad de la tierra entre la población migrante en Baja California, el objetivo es evidenciar las formas de organización implementadas por los jornaleros indígenas para obtener terrenos, en los cuales construir sus viviendas y remediar, en lo posible, las precarias condiciones provistas por los empresarios agroindustriales en el Valle de San Quintín, para lo cual se presentan los casos más representativos.

En el municipio de Ensenada el Cañón Buenavista se fue poblando a través de invasiones de tierras. La primera invasión fue realizada bajo la dirección de Benito García, para el momento ya reconocido como líder de las huelgas agrícolas de principios de la década de 1980. Durante su tiempo de mayor legitimidad consiguió organizar a los jornaleros del Valle, que vivían en los campos de trabajo, llegando a ocupar 50 hectáreas de tierra en una de las laderas al sur de Maneadero. Ante la invasión, como estrategia, el gobierno del estado compró las tierras a los propietarios “originales”, iniciando un proceso de reventa de propiedades a los ocupantes –invasores- a través de la Inmobiliaria Estatal (Bacon, 2003). Por otro lado, en la delegación Vicente Guerrero se fundó la colonia “13 de Mayo”, en 1987. Entre los participantes que llevaron a cabo la invasión, que conformó el asentamiento, se encontraba Maclovio Rojas, por lo que la colonia fue renombrada con su nombre. La dinámica de las invasiones consistía en que, “una vez lograda la toma de terrenos, los colonos conformaban comités de colonias para buscar la regularización de los terrenos ante la Comisión Reguladora de la Tenencia de la Tierra (CORETT)” (Velasco, Zolniski y Coubés, 2014, p. 252-253).

Para 1990, nuevamente en el Cañón Buenavista, destaca la presencia de Julio Sandoval, indígena triqui. Desde su llegada, Sandoval construyó su casa en un predio invadido; acciones que ya había realizado en San Quintín donde lideró un movimiento similar entre un grupo de braceros triquis para conformar la comunidad “Nuevo San Juan Copala”. En el proceso de toma de tierras, Julio Sandoval enfrentó un primer conflicto con las autoridades en el momento que difunde información entre los residentes y los alienta a no pagar por las parcelas. El llamado se formulaba en razón de que el gobierno declaró como propiedad federal, en 1973, a miles de hectáreas en Baja California, incluida la zona donde se encuentra el Cañón Buenavista. Bajo este argumento, esa tierra jamás había tenido propietarios privados y era propicia para ser ocupada (Bacon, 2003, p. 118).

El movimiento de Sandoval fue apoyado por la reputación negativa que se había formado la Inmobiliaria Estatal, sobre todo, en los sectores marginados de

Baja California. Principalmente porque ante las situaciones de inflación la agencia aumentaba el precio de las parcelas, para venta y compra. En este contexto, Sandoval solicitó al gobierno del estado una aclaración para determinar a los propietarios “reales” de los terrenos, porque, de acuerdo a la Constitución, anterior a la reforma del gobierno salinista a mediados de la década de 1990, los ciudadanos mexicanos tenían derecho de asentarse y construir viviendas en aquellos terrenos “no utilizados” de propiedad federal. De esta manera, si los terrenos del Cañón Buenavista no tenían dueños y, por lo tanto, se mantenían bajo el régimen de propiedad federal, los residentes liderados por Sandoval no tenían que seguir realizando pagos (Bacon, 2003, p. 118).

Todo este proceso de toma de tierras, encabezado por Julio Sandoval, estuvo reconocido por la población indígena asociada a través del Movimiento Independiente de Unificación y Lucha Indígena (MIULI). El MIULI se creó en 1990 como un grupo organizado en el Cañón Buenavista. De manera posterior, en 1993 se constituyó legalmente.⁴ Ya conformado como MIULI, el 1 de mayo del 2000, Julio Sandoval, lideró a un grupo de migrantes mixtecos y triquis que buscaban obtener tierras en Maneadero, principalmente, para construir sus casas. En esta ocasión se conformó un grupo de 20 familias que ocuparon 78 hectáreas en las colinas del Cañón Buenavista. Por estas acciones, Sandoval fue detenido durante cuatro días, en el mes de mayo y, también, el 11 de diciembre del 2001. Esta situación se mantuvo hasta el 2003 cuando Julio Sandoval, Beatriz Chávez y 17 personas más, seguían mantenían órdenes de arresto, incluido el hijo de Sandoval. La invasión de predios generó el aumento de población para el 2003, de 20 familias a 7000 familias, aproximadamente 10 000 personas. De estas, 40% eran indígenas de filiación étnica mixteca y triqui de Oaxaca (Bacon, 2003, p. 119-120).

Otra figura representativa de la invasión territorial, en representación de comunidad indígena, la encontramos en Beatriz Chávez. Originaria de Sinaloa, jornalera y afiliada a la CIOAC, llegó al Valle de San Quintín en la década de 1980. El liderazgo de Chávez, en la toma y demanda de regularización de terrenos, fue muy visible por su condición de mujer mestiza en un contexto dominado por los liderazgos masculinos e indígenas, además, por la violencia a la cual fue sometida durante las movilizaciones que encabezó, junto con Julio Sandoval (Velasco, Zolniski y Coubés, 2014, p. 263). En el Valle de San Quintín la migración indígena que llegó a principios de la década de 1990 comenzó a instalarse en tierras propiedad del ejido Graciano Sánchez, al tiempo que los ejidatarios empezaban la venta de las parcelas. Las movilizaciones encabezadas por Chávez respondieron a la multipropiedad de las parcelas –que implicaba que

⁴ Movimiento Unificación Lucha Indigenista (MULI). Sistema de Consulta de Organizaciones Indígenas y Conflictos Étnicos en las Américas, Universidad Nacional Autónoma de México / Instituto de Investigaciones Sociales. http://www.sicetno.org/ords/f?p=2000100:3:::NO::P3_ID:155.

un mismo predio tuviera uno, dos o tres dueños simultáneos-, y a la ausencia de servicios básicos, como agua y electricidad. En este contexto, Beatriz Chávez lideró a los residentes que tenían recibos por la compra de sus parcelas, pero las cuales no podían ocupar, para que se asentaran en otros terrenos. La ocupación se llevó a cabo el 7 de diciembre de 1997 a través del establecimiento de un campamento en tierras del ejido Graciano Sánchez. La invasión estuvo acompañada por la toma de oficinas del gobierno estatal y como consecuencia Chávez fue arrestada y golpeada, sufriendo lesiones vertebrales (Bacon, 2003, p. 113).

Durante los dos años siguientes las presiones ante las autoridades gubernamentales continuaron, por parte de los residentes, hasta que se introdujeron los servicios demandados: agua y electricidad. Referente a la cuestión de los recibos que sustentaban la propiedad de las parcelas, estos se mantuvieron en la misma situación sin llegar a la suspensión, haciendo inferir a los residentes de que el gobierno había resuelto el conflicto. Sin embargo, en mayo del 2001 las fuerzas policiales ingresaron a la ahora comunidad y arrestaron a Beatriz Chávez por despojo agravado, manteniéndose en prisión de mayo del 2001 al otoño del 2002 cuando la acusación fue reducida a despojo, lo que le permitió buscar la libertad a través del pago de una fianza (Bacon, 2003, p. 117). Al final, fue liberada por cuestiones de salud al contagiarse de tifoidea en el Centro de Readaptación Social de Ensenada. Tras su liberación, en junio de 2003, como consecuencia de un plantón realizado en las oficinas del gobierno del Estado, en el Valle de San Quintín, la Comisión para la Regulación de la Tenencia de la Tierra se comprometió a respetar el costo de los predios acordado en 1998 (Velasco, Zloliniski y Coubés, 2014, p. 264-265), con lo que se daba una solución momentánea al problema de la multipropiedad de las parcelas. El activismo de Chávez se mantuvo hasta su muerte el 19 de enero de 2016 (Cruz, 2016).

Dentro de los procesos organizativos de los jornaleros indígenas, en Baja California, la cuestión territorial influyó de manera fundamental en la reivindicación de la identidad de los indígenas. En este sentido, el buscar la posesión, reconocimiento legal y la regulación de la tierra, se enmarcan dentro de un discurso de la desposesión, invasión, desplazamiento y necesidad; a la vez que, permiten la introducción de otro tipo de demandas encaminadas al reconocimiento y respeto a los derechos humanos, la posesión simbólica e inmemorial de la tierra, conformando un discurso sólido con justificación material, simbólica y legal, que se conjugará con las demandas laborales y que se potencializarán en marzo del 2015.

El movimiento de los jornaleros indígenas del 17 de marzo del 2015

Sin duda, el momento de mayor trascendencia para el movimiento de los jornaleros indígenas, en la entidad, fue el desarrollado el 17 de marzo del 2015. Las causas inmediatas que detonaron la movilización fueron, la carencia de servicios básicos; como electricidad, agua potable, pavimentación, escuelas y hospitales; paupérrimas condiciones laborales, inconsistentes formas de contratación y deficiente representación sindical; ausencia de prestaciones sociales, pago de horas extras, vacaciones y aguinaldo, vivienda, equipo adecuado para la protección de los jornaleros, a lo que se sumaría, la demanda de agua por parte de colonias de la delegación Vicente Guerrero (Jaloma, 2016).

Los acontecimientos del 15 de marzo fueron iniciados por parte de indígenas de adscripción étnica triqui (Soto, 2016), mixteca y zapoteca. La principal forma de manifestación fue el bloqueo de la carretera Transpeninsular, principalmente en las delegaciones Camalú, Vicente Guerrero y San Quintín, todo ello, derivado de las denuncias, no atendidas por el gobierno estatal, realizadas por los jornaleros en los meses de octubre y diciembre de 2014, demandando la intervención de la Secretaría del Trabajo para mejorar no solo el salario de 100 a 300 pesos, sino también, para establecer mesas de diálogo a fin de mejorar las condiciones laborales (“Crece conflicto”, 2015).

En el contexto de la movilización se conformó la Alianza de Organizaciones Nacional, Estatal y Municipal por la Justicia Social (AONEMJUS) que convocó a la paralización de toda actividad comercial y de servicios básicos, a partir de las 3 de la mañana del martes 17 de marzo. El llamado fue atendido por el 50% de los más de 70 000 jornaleros que contabilizó ese frente. De manera previa se intentaron dos frustradas mesas de diálogo -una el 15 de octubre de 2014 y la otra el 22 de enero de 2015-, en las cuales los jornaleros organizados consideraron que no se había tomado con seriedad su pliego petitorio, pues no estuvieron presentes los principales actores: Juana Laura Pérez Floriano, secretaria bajacaliforniana del trabajo, representantes sindicales, ni la parte patronal. En cambio, llegaron funcionarios menores a darles “más atole con el dedo” (Domínguez, 2015).

La movilización del 17 de marzo inicia con los bloqueos de puntos estratégicos de la carretera Transpeninsular –principalmente en zonas aledañas a los ranchos agrícolas señalados por los jornaleros como centros de vejación y excesos-. Para este momento se demanda la presencia del gobernador de Baja California, Francisco Vega de Lamadrid, y del secretario federal de Gobernación, Miguel Ángel Osorio Chong, en las mesas de diálogo. Los jornaleros advirtieron, “responsabilizamos al gobierno de cualquier acción que pueda tomar en contra de esta organización, en contra de los dirigentes, porque se les dio suficiente

tiempo para platicar con ellos, y como no lo hicieron, la gente ya está cansada... son miles de trabajadores” (Domínguez, 2015). El mismo martes 17, luego de varias horas de protesta, el gobernador Vega de Lamadrid acudió a San Quintín para reunirse con los jornaleros y establecer las mesas de trabajo, solicitadas desde el 2014. Retirado Vega de Lamadrid, Francisco Rueda Gómez, secretario de Gobierno, refirió que 230 unidades policiacas resguardarían las zonas afectadas por las manifestaciones, como San Simón, Punta Colonet y Camalú, en esta última alrededor de 400 personas tomaron la delegación (“Crece conflicto”, 2015).

En la coyuntura de la movilización vuelve a lanzarse el pliego petitorio, dirigido también al presidente Enrique Peña Nieto, en el cual se incluían como puntos básicos: el respeto al derecho laboral para los trabajadores agrícolas, revocación del contrato colectivo firmado por la CTM y la Confederación Revolucionaria de Obreros y Campesinos (CROC), afiliación al Seguro Social, pago de todas las prestaciones de ley, desaparición del salario compactado, sueldo de 300 pesos al día, respeto a los derechos de las madres trabajadoras y fin del acoso sexual por parte de mayordomos y patrones. De manera simultánea, evidenciaron a 12 empresas de las que recibían trato de esclavos y violaban sus derechos humanos y laborales; señalando que algunos de los dueños tenían relación con funcionarios políticos del PRI y del PAN (Domínguez, 2015). En las notas de la prensa se exponía esta condición de esclavitud que experimentaban los jornaleros, principalmente en las empresas o ranchos “Los Pinos” y “El vergel”, comparándola con la situación que experimentaron las clases trabajadoras durante el Porfiriato (Díaz, 2015).

De manera sintética, el movimiento tenía como principales demandas las mejoras salariales, seguridad social, infraestructura médica y cuidados. Además, también se hicieron presentes exigencias del sector femenino, centrándose en cuatro puntos básicos: 1) creación de un hospital de especialidades de tercer nivel para mujeres embarazadas, o con enfermedades provocadas por los riesgos de su trabajo; 2) guarderías de calidad para las jornaleras; 3) medidas contra el acoso sexual, así como; 4) inspecciones para asegurar que los empleadores cumplieran las licencias de maternidad y no cometieran abusos contra las mujeres (Soto, 2016).

A una semana de cumplirse dos meses del levantamiento, el 11 de mayo, los integrantes de la Alianza de Organizaciones Nacional, Estatal y Municipal por la Justicia Social acusaron a la policía estatal de Baja California por los hechos violentos registrados en varias comunidades de la delegación Vicente Guerrero. Al respecto, la activista Lucila Hernández señaló que las agresiones se concentraron en las comunidades de Lomas de San Ramón, San Juan Copala y Díaz Ordaz, donde residen los principales dirigentes del movimiento jornalero y donde el objetivo era detenerlos. Los hechos ocurrieron la madrugada del 9 de

mayo cuando arribaron, a los lugares señalados, 20 patrullas y un tanque de las autoridades estatales. Acción seguida, arremetieron contra los jornaleros cuando estos se dirigían a sus centros de trabajo. Por esta razón, hubo una respuesta a las agresiones por parte de los jornaleros (Soto, 2015).

En el enfrentamiento las mujeres también fueron agredidas. Algunas fueron arrastradas por los uniformados, mientras otras, como las que se encontraban en los campamentos de protesta, sobre la carretera Transpeninsular, resultaron golpeadas. Además, 14 personas fueron detenidas y trasladadas a la cabecera municipal, Ensenada. Los jornaleros, como consecuencia del enfrentamiento, decidieron bloquear nuevamente los caminos, utilizando piedras, y resguardar el tanque blindado de la policía estatal para impedir nuevos actos represivos. El 18 de mayo el subsecretario de Gobierno del estado, Pablo Alejo López Núñez, se reunió con los voceros de la Alianza donde se deslindó de la orden de represión contra los jornaleros, y negoció para que el bloqueo fuera levantado a cambio de la liberación de las personas detenidas. (Soto, 2015). Dentro de estas negociaciones, nuevamente se resaltó la necesidad de establecer mesas para el diálogo entre jornaleros y autoridades del gobierno estatal y federal.

Así, las mesas de trabajo, planteadas por Vega de Lamadrid, durante su estancia en San Quintín el 17 de marzo, llegan a un punto “satisfactorio” entre las partes, el jueves 14 de mayo. El acuerdo de la mesa –entre autoridades federales y jornaleros agrícolas, presidida por David Garay representante de la Secretaría de Gobernación-, incluía el compromiso de las autoridades federales, los patrones y el gobernador Vega de Lamadrid, de gestionar un salario base de 200 pesos diarios en un plazo final al 14 de junio (Martínez, G., 2015; Soto, 2016; Martínez, F., 2015)⁵. Por otro lado, la Secretaría de Trabajo y Previsión Social se comprometió, a través del subsecretario Rafael Avante, a otorgar conforme a los requisitos legales el registro como sindicato nacional a la Alianza de Organizaciones Nacionales, Estatal y Municipal de Justicia Social (Aragón, 2015).

La reunión se celebró en las instalaciones de la Administración Portuaria Integral (API) del puerto de Ensenada, el miércoles 13 de mayo, cuando llegaron los voceros de la Alianza, acompañados por jornaleros y jornaleras, quienes viajaron en cinco autobuses y seis vehículos particulares desde la delegación de

⁵ A la semana siguiente de llegar al acuerdo de los 200 pesos diarios de salario base, los empresarios advertían que no estaban de acuerdo a incrementar esa cifra, por lo que la propuesta para satisfacer a los jornaleros se planteó en la búsqueda de mecanismos para compensar la exigencia y llegar a una cifra cercana ya que, según Rafael Avante subsecretario del Trabajo a nivel federal, “la autoridad no tiene atribuciones para fomentar o imponer aumentos salariales. Además, el plazo del 14 de junio para aplicar el aumento de salario nunca se realizó. A un año del movimiento, el 17 de marzo de 2016, el salario de los jornaleros se mantenía por debajo de los 120 pesos diarios, de la misma manera los otros acuerdos de la mesa nunca se materializaron, los jornaleros seguían y siguen en condiciones de trabajo precarias y abusivas (Martínez, G., 2015; Soto, 2016; Martínez, F., 2015)

Vicente Guerrero, escoltados por elementos del Ejército y la Policía Federal de Caminos y Puertos (Aragón y Cruz, 2015), una vez que el representante de la Secretaría de Gobernación se negó a realizar las negociaciones en San Quintín. Fue una negociación complicada, al inicio se estancó por casi dos horas, pues Fidel Sánchez, Justino Herrera, Bonifacio Martínez, Lucila Hernández, Fermín Salazar y Juan Hernández exigieron como condición para continuar el diálogo la liberación inmediata de 18 jornaleros presos, 14 de ellos encarcelados desde el 17 de marzo (Aragón, 2015).

Los otros cuatro trabajadores, de los cuales también se demandaba su liberación, habían sido detenidos el 9 de mayo. A estos jornaleros, Martha Flores Trejo, jueza del Juzgado Penal de San Quintín, fijó fianzas de casi 24 millones de pesos por el incendio de una patrulla y una tanqueta antimotines de la Policía Federal Preventiva, así como 2 automóviles particulares, cuando respondieron contra las agresiones de los elementos policiacos. De manera unánime los senadores que participaron en las negociaciones, Angélica de la Peña, presidenta de la Comisión de Derechos Humanos del Senado; Verónica Velazco, Fidel Demédis y Benjamín Robles calificaron de “desproporcionada e inadmisibles” la fianza impuesta por la jueza Flores Trejo. “Para un jornalero, el monto de esa fianza equivale a 150 años de trabajo”, señaló Fidel Sánchez y recordó que, en varios casos de presuntos delincuentes, incluido el hijo de un exgobernador acusado de nexos con el crimen organizado, los jueces fijaron fianzas de menos de siete mil pesos (Aragón, 2015).

De las negociaciones entabladas se acordó el inicio inmediato del proceso de afiliación y credencialización, sin costo, de todos los jornaleros al IMSS; el pago del salario dentro de los centros de trabajo y la no retención de los mismos; la introducción de un programa de mejoramiento de vivienda, seguridad y condiciones de higiene; garantía de los derechos laborales bajo la aplicación estricta de la Ley Federal del Trabajo; el respeto a los derechos humanos, especialmente de las mujeres y sus familias; certificación de las empresas para evitar el trabajo infantil y consideración de los jornaleros dentro de los programas sociales. Más allá de estos acuerdos, que hasta la actualidad se encuentran pendientes de materialización, lo sobresaliente del movimiento es el surgimiento de dos representaciones sindicales para los jornaleros agrícolas del Valle.

La Alianza mantuvo las negociaciones en representación de los jornaleros hasta el 10 de septiembre del 2015, a partir de este momento nos encontramos con su fractura en dos organizaciones que buscarán gestionar las demandas laborales de los trabajadores del Valle: por un lado, el Sindicato Nacional Independiente de Jornaleros Agrícolas y Similares, registrado en noviembre de 2015. Por otro lado, el Sindicato Nacional Independiente Democrático de Jornaleros Agrícolas, conformado en enero de 2016. La segmentación del movimiento condujo a gestiones particulares, con alianzas esporádicas entre los

principales líderes surgidos del movimiento, como Lucila Hernández García, Fidel Sánchez, Justino Herrera, Bonifacio Martínez, Fermín Espinoza, Juan Martínez, Erasmo Rojas, Salvador Caballero, Juan Hernández López. Pero sin retomar el trabajo conjunto como lo hicieran bajo la figura de la Alianza de Organizaciones Nacional, Estatal y Municipal por la Justicia Social.

A modo de conclusión: la estigmatización indígena y reivindicación del sector femenino en los procesos de movilización

Dentro del proceso de movilización de los jornaleros agrícolas indígenas en el Valle de San Quintín, fueron surgiendo, de manera simultánea a las muestras de apoyo,⁶ actitudes y posturas racistas sobre el movimiento y la imagen del indígena, sobre todo, asociándolos con su origen oaxaqueño. A través de la red social Facebook, se creó un grupo llamado “*Exterminio de Oaxacos en B. C.*”, el 20 de marzo del 2015, ligada a la cuenta de “Márquez Javier Aguilar” (“Surge movimiento”, 2015).

Entre la diversidad de opiniones se encontraban comentarios como, “*son peores que las cucarachas*”, “*debían regresarse a su tierra*”, “*son unos cochinos*”, “*no tienen por qué pedir mejores salarios aquí ganan mejor que en Oaxaca*”, “*en Baja California no tiene por qué darse estos movimientos, que los hagan en su tierra*”. Pero, aunque se utiliza la coyuntura del movimiento para lanzar este tipo de comentarios, las actitudes racistas ya se manifestaban con anterioridad a través de señalamientos estigmatizadores como, “*pinches indios*”, “*pinches oaxacos*”, “*oaxaquitas*”; “*estos mixtecos, estos triquis, estos zapotecos que vienen a perturbar nuestro ambiente*”, “*los de Baja California no somos así; lo que no hacen en su tierra lo quieren hacer aquí*”; “*Ensenada para los ensenadenses*”; “*tienen costumbres diferentes a nosotros*” (Villarino, 2015).

Este tipo de actitudes, por parte de “algunos” sectores de la sociedad bajacaliforniana, nos manifiesta dos cosas: en primer lugar, la permanencia de la imagen estereotipada de un indígena pobre, sucio y problemático. En segundo lugar, la superación, por parte de algunos indígenas, o su capacidad de manipulación de las construcciones impuestas para utilizarlas en su beneficio, que, ligado con la necesidad del Estado de proyectar una imagen pluricultural, que respeta la diversidad cultural de su población, ha posibilitado la conformación de agentes culturales indígenas.

⁶ Por ejemplo, Indígenas triquis, pertenecientes al Movimiento Unificador de Lucha Triqui (MULT), tomaron las instalaciones del Consulado de los Estados Unidos, ubicado en la Plaza Santo Domingo de la ciudad de Oaxaca, en apoyo a los jornaleros oaxaqueños que fueron agredidos en días pasados en el Valle de San Quintín (Pérez, 2015).

Por otro lado, a partir de la década de los ochenta –del siglo XX- los indígenas en su búsqueda de reconocimiento se visibilizan en el espacio público-político. A través de un discurso reconfigurado, lo indígena se presenta con varias novedades: el abandono de su aislamiento local y regional, la adopción de formas de lucha urbanas –como la manifestación, el plantón, la distribución de volantes y la negociación cara a cara con las autoridades-, conformando un nuevo tipo de movimiento indígena, que vincula demandas tradicionales con actividades políticas dirigidas a la opinión pública. Además, la conformación, en torno a sus movilizaciones, de un núcleo de comunidades y grupos que padecen o demandas condiciones similares que trascienden los límites del espacio local (Dietz, 1999, p. 249-260). La reconfiguración del discurso y demandas del movimiento indígena global se reflejaron en el Valle de San Quintín. En este espacio privado por el liderazgo y representación de agentes indígenas masculinos como, Fidel Sánchez, Justino Herrera, Bonifacio Martínez, Fermín Salazar y Juan Hernández, resaltó la presencia y se incluyó la voz del sector femenino, principalmente, en la persona de Lucila Hernández García, indígena mixteca.

Durante el movimiento, Lucila Hernández, fue la única mujer presente en las mesas de diálogo que establecieron los jornaleros indígenas con los tres órdenes de gobierno. Por su participación, Lucila es detenida el 18 de marzo junto a 200 personas más, pero la exigencia de su liberación, por parte de la comunidad, le presentó la posibilidad de participar en las negociaciones. Sin negar la trayectoria de los liderazgos masculinos, de los indígenas presentes en la mesa de negociación, Lucila visibilizó las principales demandas de la población femenina del Valle, principalmente, la erradicación de la violencia de género y el trato justo, igualitario, sin acoso sexual e indiscriminado de la mujer en los campos agrícolas, así como, su acceso a los programas de gobierno, sobre todo, salud y educación (Lucila Hernández, comunicación personal, 5 de diciembre, 2018). Estos fueron los temas que puso sobre la mesa Lucila Hernández, ante la inicial resistencia de sus compañeros a que ella participara en las negociaciones, agregando consideraciones que rebasaban las demandas enfocadas solo en las mejoras laborales, con las cuales iniciaron las movilizaciones.

La participación de Hernández, en las mesas de diálogo, se acotó a tres minutos, cedidos por Bonifacio Martínez, en los cuales, además, replanteó la necesidad de un hospital de especialidades, para atender a las mujeres diagnosticadas con cáncer, guarderías, alto a la violencia y al acoso sexual dentro de los campos agrícolas, por parte de los mayordomos y apuntadores. La coyuntura de las negociaciones le otorgó reconocimiento a Lucila, por parte de sus compañeros líderes, lo que le permitió participar, en abril, en las diferentes negociaciones con el gobierno federal, el Congreso, con la Organización Internacional del Trabajo, la Secretaría del Trabajo y con la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH) en la Ciudad de México (Lucila Hernández,

comunicación personal, 5 de diciembre, 2018). En estas negociaciones Lucila Hernández era la única mujer que viajó como vocera y con la responsabilidad de hablar por el sector femenino. De manera posterior se agregaron más mujeres, pero ella continuó marcando la pauta ante el desconocimiento de las demandas y programas sociales en pro de la mujer.

Bajo el argumento anterior, el movimiento de los jornaleros indígenas, iniciado en marzo del 2015, fue trascendente en el empoderamiento de Lucila Hernández en el Valle, como representante y lideresa indígena, no obstante, el inicio de su trayectoria lo debemos ubicar en el 2005, cuando gestionaba demandas educativas. Así lo señala la misma Lucila cuando señala, “en el 2005 yo inicio porque yo creía que mis hijos, y los hijos de las demás compañeras, tenían derecho a tener educación, pero no educación en el campamento, sino en la comunidad” (Lucila Hernández, comunicación personal, 5 de diciembre, 2018). De manera concreta, se solicitaba la construcción de una escuela, a la par que se confrontaba con el rancho “Los Pinos” que se oponía a que los indígenas tuvieran escuela. Esta fue la primera lucha, que duró tres años.

En este proceso, por el derecho a la educación de los niños, Lucila conoce e inicia relación con agentes gubernamentales, se concientiza de la presencia de leyes en materia de derechos laborales e indígenas, e identifica las potencialidades de su aplicación en la entidad, tierra virgen en la materia. Además, en este tiempo conoció diversos comités y mujeres que influyeron en su formación, con las cuales se vinculó y se mostraron apoyo mutuo. Así, producto de estas iniciales relaciones se incorporó a cursos de derechos humanos, derechos laborales, del cuidado de la salud, de prevención y educación vial, pero, sobre todo, en derechos laborales.

Lograda la demanda de la escuela, durante el gobierno de José Guadalupe Osuna Millán (2007-2013), se sumaron las necesidades de agua, pavimentación de calles, alumbrado público, seguridad, pero, sobre todo, se presta mayor atención a la cuestión de la violencia de género. De esta manera, se inician capacitaciones en el Instituto de la Mujer sobre el derecho a una vida libre de violencia, además, el delegado municipal apoya la iniciativa poniendo a disposición varias patrullas para detener a los agresores. La problemática fue atendiéndose y las mujeres acudían con Lucila, cada vez con mayor frecuencia, “nos hicimos de una gran fama de que, si el marido le pegaba a la mujer y la mujer se quejaba Lucila le iba a echar la patrulla” (Lucila Hernández, comunicación personal, 5 de diciembre, 2018). Fama que se volvió como “usos y costumbres”, donde las mujeres agredidas acudían de inmediato con Lucila a levantar la queja o para que sirviera como intermediaria para resolver problemas maritales. Su relación con otros grupos y comunidades se fue ampliando de forma progresiva hasta lograr relacionarse con la Coordinadora Nacional Plan de Ayala (CNPA), a partir del 2012, entonces comienza su experiencia en “bajar”

proyectos y programas. Producto de las capacitaciones que recibió de la CNPA viajó a la Ciudad de México donde conoció y comenzó a relacionarse con otras mujeres, así como, con dependencias gubernamentales como la Comisión Nacional para el Desarrollo de los pueblos Indígenas y de atención a la mujer.

Como se pudo observar en el desarrollo del texto, las movilizaciones indígenas, en caso concreto de aquellos empleados en actividades agrícolas, sin restar importancia a sus demandas laborales y por políticas económicas justas, diversifican sus exigencias hacia el respeto a sus lenguas, costumbres, formas de gobierno y tradiciones jurídicas (De la Peña, 2006, p. 502-503). La reconfiguración de las formas de manifestación, de lo laboral a lo étnico, lleva a la construcción y reforzamiento de las características y representaciones de lo que debe ser considerado como “lo indígena” y sobre que actores sociales puede ser aplicada tal categoría. En el contexto de movilización, los indígenas potencializan los elementos que consideran constitutivos de su identidad para legitimar sus demandas más allá del aspecto material.

Los jornaleros que se reconocen como indígenas ven, en la adopción de estas categorías, orgullo en vez de vergüenza, mientras otros reconocen las implicaciones estigmatizadoras de ser llamado “indio (a)”, indígena o “María”. Lucila Hernández señala, al respecto, que su salida de Santa Cruz Itundujia, Oaxaca, su comunidad de origen, la enfrenta a condiciones geográficas, laborales y sociales diferentes en Baja California, ante lo cual ha instrumentado estrategias de adaptación a las condiciones del Valle de San Quintín. En este escenario, la condición de “ser india”, indígena, la visibiliza al relacionar su condición étnica con la pobreza y la discriminación, estigmatizándola por sus rasgos físicos, el lenguaje y las formas de vestir. Condición que ha rebasado potencializando las disposiciones legales que se han girado sobre la población indígena global.

Esta compensación o, en todo caso, resignificación de los estereotipos negativos involucrados en la identidad indígena, arguyen que la “indianidad” es una forma positiva de diferencia, una diferente manera e innata forma de sentir, un orden moral diferente basado en principios de virtud reflejados en la forma de vivir y que pueden ser adquiridos o recobrados (Zárate, 1999). De esta manera, la revalorización de “lo indígena” es central dentro de los procesos de toma de conciencia porque posibilitan la organización y movilización de los indígenas en los contextos laborales, sociales, políticos y culturales que experimentan.

LITERATURA CITADA

Anguiano M. E. (2007). El asentamiento gradual de los jornaleros agrícolas en San Quintín, Baja California. En M. I. Ortega, P. A. Castañeda y J. L.

Sariego, *Los jornaleros agrícolas, invisibles productores de riqueza. Nuevos procesos migratorios en el noroeste de México* (pp. 79-98). México: Plaza y Valdés / Centro de Investigación en Alimentación y Desarrollo.

- Anguiano, M. E. (1991). Jornaleros agrícolas migrantes en Baja California y California. *Nueva Antropología*, 11(39), 155-167.
- Anguiano, M. E. (1989). Trabajadores agrícolas migrantes en Baja California. Vinculación con la migración internacional. *Estudios Fronterizos*, Año VII, 9(20), 67-78.
- Aragón, O. A. (14 de mayo de 2015). Gobierno compromete \$200 diarios para jornaleros. *La Jornada Baja California*. Recuperado de <http://jornadabc.mx/tijuana/14-05-2015/gobierno-compromete-200-diarios-para-jornaleros>.
- Aragón, O., y Cruz, J. (13 de mayo de 2015). Se estanca negociación de gobierno con trabajadores agrícolas. *La Jornada Baja California*. Recuperado de <http://jornadabc.mx/tijuana/13-05-2015/se-estanca-negociacion-de-gobierno-con-trabajadores-agricolas>.
- Arroyo, R. (2001). Los excluidos del campo. *Estudios Agrarios*, (17), pp. 105-124. Recuperado de http://www.pa.gob.mx/publica/cd_estudios/Paginas/autores/arroyo%20sepulveda%20ramir%20los%20excluidos%20sociales.pdf
- Bacon, D. (2003). *Hijos del libre comercio. Deslocalizaciones y precariedad*, España: Ediciones de Intervención Cultural / El Viejo Topo.
- Bensusán, G. y Jaloma, E. (2019). Representación sindical y redistribución: el caso de los jornaleros del valle de San Quintín. *Perfiles Latinoamericanos*, 27(53), 1-29.
- Carton de Grammont, H. y Lara, S. (2000). Nuevos enfoques para el estudio del mercado de trabajo rural en México. Migración y mercados de trabajo. *Cuadernos Agrarios*, Nueva Época, (19-20), 122-140.
- Cornejo, J. A. (8 de diciembre de 1999). Incendian jornalero instalaciones del rancho ABC, en San Quintín. *La Jornada Baja California*. Recuperado de <https://www.jornada.com.mx/1999/12/09/est1.html>.
- Crece conflicto en Baja California: jornaleros bloquean carretera Transpeninsular, (2015, 18 de marzo). *Proceso*. Recuperado de <http://www.proceso.com.mx/398726/jornaleros-bloquean-carretera-transpeninsular>.
- Cruz, J. (20 de enero de 2016). Fallece defensora de los derechos de los jornaleros en San Quintín. *La Jornada Baja California*. Recuperado de

<http://jornadabc.mx/tijuana/20-01-2016/fallece-defensora-de-los-derechos-de-jornaleros-en-san-quintin>.

- De la Peña, G. (2006). Los nuevos intermediarios étnicos, el movimiento indígena y la sociedad civil: dos estudios de caso en el Occidente mexicano. En E. Dagnino, A. J. Olvera y A. Panfichi (Coordinadores), *La disputa por la construcción democrática de América Latina* (pp. 502-532). México: Fondo de Cultura Económica / CIESAS / Universidad Veracruzana.
- Díaz, G. L. (28 de marzo de 2015). En San Quintín, rebelión contra un Porfiriato del siglo XXI. *Proceso*. Recuperado de <http://www.proceso.com.mx/399677/en-san-quintin-rebelion-contra-un-porfiriato-del-siglo-xxi>.
- Dietz, G. (1999). *La comunidad purhépecha es nuestra fuerza. Etnicidad, cultura y región en un movimiento indígena en Michoacán, México*. Ecuador: Ediciones Abya-Yala.
- Domínguez, J. C. (21 de marzo de 2015). Rebelión en San Quintín. *Proceso*. Recuperado de <http://www.proceso.com.mx/399069/399069-rebelion-en-san-quintin>
- ¿Dónde quedo la CIOAC? (15 de mayo de 2015). *Volcanes. Información dinámica para todos*. Recuperado de <http://volcanes.info/2015/05/15/donde-quedo-la-cioac/>
- Garduño, E., García E., y Morán, P. (1989). *Mixtecos en Baja California. El caso de San Quintín*. México: Universidad Autónoma de Baja California.
- González, H. (24 abril de 1987). San Quintín Dividido. *Semanario ZETA*, pp. 32, 33.
- Guevara, R. (3 de noviembre de 2017). Algo de historia para recordar. *Volcanes. Información dinámica para todos*. Recuperado de <https://volcanes.info/2017/11/03/algo-de-historia-para-recordar-3/>
- Jaloma, E. (2016). Solidaridad, agravio y acción colectiva en el Noroeste: El caso del movimiento de los jornaleros del Valle de San Quintín. En O. F. Contreras y H. Torres (Coordinadores), *Memorias del 5° Congreso Nacional de Ciencias Sociales. La agenda emergente de las ciencias sociales: Conocimiento, crítica e intervención* (pp. 1060-1079). México: Consejo Mexicano de las Ciencias Sociales / Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades.
- Manrique, B. (1985). San Quintín: el valle de la muerte. *Semanario ZETA*, pp. 28-31.
- Martínez, G. (18 de mayo de 2015). Sin garantía, promesa de 200 pesos diarios a jornaleros. *La Jornada Baja California*. Recuperado de

<http://jornadabc.mx/tijuana/18-05-2015/sin-garantia-promesa-de-200-pesos-diarios-jornaleros>.

- Martínez, F. (16 de mayo de 2015). STPS, sin atribuciones para imponer alzas salariales a jornaleros. *La Jornada Baja California*. Recuperado de <http://jornadabc.mx/tijuana/1605-2015/stps-sin-atribuciones-para-imponer-alzas-salariales-jornaleros>.
- Niño, L. (2013). Hacia una mayor comprensión del empoderamiento: las vendedoras ambulantes mixtecas en Tijuana y la participación del Estado. *Estudios Fronterizos*, nueva época, 14(27), 97-122.
- Pérez, J. A., (24 de mayo de 2015). Toman triquis consulado de EU en Oaxaca como apoyo a San Quintín. *La Jornada Baja California*. Recuperado de <http://jornadabc.mx/tijuana/14-05-2015/toman-triquis-consulado-de-eu-en-oaxaca-como-apoyo-san-quintin>
- Pérez, T. (1 de mayo de 1987). “CIOAC: ¿Independencia sindical?” *Semanario ZETA*, p. 43.
- Presidencia del Congreso de Baja California (PCBC) (2016), *Dictamen No. 124. Se adiciona un artículo 7 bis de la Constitución Política Del Estado, a fin de contemplar las prerrogativas de los pueblos y comunidades indígenas de la Entidad*. Tijuana, Baja California: Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales.
- Rojas, T. J. (2017). “Migración rural jornalera en México: la circularidad de la pobreza”. *Iberoforúm. Revista de Ciencias Sociales de la Universidad Iberoamericana*, 12(23), 1-35.
- Sancionarán a jornaleros de BC por participar en manifestación violenta. (10 de diciembre de 1999). *El Informador. Diario Independiente*, p. 13-A. Recuperado de <http://hemeroteca.informador.com.mx/>
- Sistema de Consulta de Organizaciones Indígenas y Conflictos Étnicos en las Américas, Universidad Nacional Autónoma de México / Instituto de Investigaciones Sociales. Movimiento Unificación Lucha Indigenista (MULI). Sistema de Consulta de Organizaciones Indígenas y Conflictos Étnicos en las Américas, Universidad Nacional Autónoma de México / Instituto de Investigaciones Sociales. http://www.sicetno.org/ords/f?p=2000100:3:::NO::P3_ID:155
- Soto, A. J. (11 de mayo de 2015). Policía estatal desató violencia en San Quintín; iba por líderes jornaleros, acusan. *Proceso*. Recuperado de <http://www.proceso.com.mx/403931/policia-de-bc-desato-violencia-en-san-quintin-iba-por-lideres-jornaleros-acusan>
- Soto, A. J. (17 de marzo de 2016). Un año de promesas incumplidas para jornaleras de San Quintín”. *Proceso*. Recuperado de

<http://www.proceso.com.mx/433822/ano-promesas-incumplidas-jornaleras-san-quintin>.

- Surge movimiento contra jornaleros de San Quintín. (2015, 31 de marzo). *Proceso* Recuperado de <http://www.proceso.com.mx/399905/surge-movimiento-contra-jornaleros-de-san-quintin>
- Velasco, L. (2000). Imágenes de violencia desde la frontera México-Estados Unidos: migración indígena y trabajo agrícola. *El Cotidiano*. 16(101), 92-102.
- Velasco, L. (1996). *La conquista de la frontera norte: vendedoras ambulantes indígenas en Tijuana*. México: PUEG / CONAPO / DIF / UNICEF.
- Velasco, L., Zolniski C., y Coubés, M-L. (2014). *De jornaleros a colonos: residencia, trabajo e identidad en el Valle de San Quintín*, México: El Colegio de la Frontera Norte.
- Veloz, A. (2010). Mujeres purépechas en las maquiladoras de Tijuana: entre la flexibilidad y significación del trabajo. *Frontera Norte*, 22(44), 211-233.
- Villarino, O. (24 de marzo de 2015). Notas para la historia de los jornaleros del Sur de Ensenada. *Vientos. Periodismo en red*. Recuperado de <http://www.4vientos.net/2015/03/24/racismo-contra-jornaleros-indigenas-en-bc-un-enf-oque-legal-e-historico/>
- Zárate, M. (1999). “SOMOS INDIOS DE PAPEL”. Proceso de creación de identidad y comunidad en tres localidades michoacanas (1992-1994). En J. E. Zárate Hernández (Editor), *Bajo el signo del Estado* (pp. 113-125). México: El Colegio de Michoacán.

SÍNTESIS CURRICULAR

José Atahualpa Chávez Valencia

Doctor en Historia por el Instituto de Investigaciones de la Universidad Autónoma de Baja California; Maestro y Licenciado en Historia por la Facultad de Historia de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo. Actualmente es profesor-investigador titular del Instituto de Investigaciones de la Universidad Autónoma de Baja California: profesor de Historia de México y Metodología de la Investigación de la Facultad de Economía y Relaciones Internacionales-UABC. Sus líneas de investigación son: etnicidad, cultura territorio e identidad, organización y agencia indígena.